



GRUPO ANCHOR S.A.

1. Ivan Agustín MUDRYJ, 03/06/1982, soltero, argentino, Ingeniero en Sistemas de la Información, DNI 29591307, domicilio Pico 3340 CABA; Mariano Omar MORALES, 27/02/1990, soltero, argentino, Técnico Electrónico Militar, DNI 34699949, domicilio Aviador Franco 911, Santa Rosa del Conlara, Junín, San Luis. 2. Escritura 143, del 06/08/2020. 3. GRUPO ANCHOR SA. 4. Avenida del Libertador 5926, Piso 5, CABA. 5. (i) la gestión de cobranzas, mandatos y pagos en el país mediante la utilización de tecnología por cuenta y orden de terceros ya sea en moneda local o extranjera; (ii) compra, venta e intermediación de servicios y bienes digitales, procesamiento e intercambio electrónico de datos; (iii) la participación activa, directa o indirecta en negocios a través de empresas o sociedades mediante acuerdos sociales, asociaciones, uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, consorcios u otros medios o formas de compra, venta y negociación de títulos, acciones, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; (iv) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones).; (v) otorgar y recibir préstamos con garantía o sin ella. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La Sociedad podrá ser fiduciaria en fideicomisos no financieros, pudiendo realizar todos los actos que le sean encomendados en el carácter de tal. Las actividades mencionadas deberán ser efectuadas por personas con título habilitante cuando así se lo requiera. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras, o administradoras de fondos comunes de inversión, y otras actividades que requieren expresa autorización, de acuerdo a la legislación y reglamentaciones aplicables, en la medida de no contar con dichas autorizaciones. 6. 99 años. 7. \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 1; Mariano Omar Morales suscribe 45% -\$ 225.000-, Iván Agustín Mudryj suscribe 55% -\$ 275.000. 8. Directorio integrado de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Prescinde de Sindicatura Art. 284 Ley 19.550. Presidente Mariano Omar Morales, Director Suplente Iván, con domicilio especial en la sede social. 9. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10. 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 06/08/2020 Reg. N° 2 IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 10/08/2020 N° 31269/20 v. 10/08/2020

Fecha de publicación: 10/08/2020